

NEUQUÉN, 06 de Abril de 2021

AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

Sr. Pablo Sosa

S _____ / _____ D:

Me dirijo a Uds. con el objeto de solicitarles la publicación por el término de 2 (dos) días desde el día **08** hasta el **09** de **Abril** inclusive, en el boletín municipal el **Registro Público de Oposición N° 12/2020**, para la obra **"PAVIMENTACIÓN CALLES TRONCALES 12 DE SEPTIEMBRE NORTE Y SUR E/ SOLALIQUE Y EL CHOLAR"**.

REGISTRO PÚBLICO DE OPOSICIÓN N° 12/2020

Llámesse a Registro Público de Oposición a los vecinos propietarios, usufructuarios, poseedores o tenedores de los inmuebles comprendidos dentro del área afectada por la obra, bajo el régimen de las Ordenanzas N° 11237 y 12805 y el Decreto Municipal N° 256/2020 por el término de 30 días para la oposición de la obra **"PAVIMENTACIÓN CALLES TRONCALES 12 DE SEPTIEMBRE NORTE Y SUR E/ SOLALIQUE Y EL CHOLAR"**.

LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA SON LAS SIGUIENTES:

Tipo de pavimento: concreto asfáltico (flexible) o pavimento de hormigón (rígido) de acuerdo a proyecto, con un paquete estructural que garantice su durabilidad.

Modalidad de ejecución: unidad de medida y precios unitarios.

Costo al frentista: a razón de **\$ 1641,13** el metro cuadrado de asfalto. El precio incluye los descuentos y / o aumentos por las mejoras útiles que puedan existir o, reemplazos o demoliciones que haya que realizar. Las bocacalles se encuentran distribuidas entre los beneficiarios de la obra.

Plazo de ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.

Subsecretaría de Infraestructura
Dirección Gral de Contrataciones

Novella y Godoy – Nueva Municipalidad - Ciudad de Neuquén.

Tel: 0298-4491200 / Interno 4133

contrataciones@muningn.gov.ar

www.ciudaddeneuquen.gov.ar

Sistema de prorrates: el costo a distribuir entre las propiedades será en función de los metros lineales de frente de cada propiedad beneficiada por la mitad del ancho de calzada correspondiente, más el proporcional de las bocacalles. Los lotes en **esquina** tendrán un **descuento del 20 %** con excepción de aquellos sujetos al régimen de propiedad horizontal.

Forma de pago para vecinos frentistas: Plan de pago para las contribuciones por mejoras con las siguientes características:

I) PAGO DE CONTADO: Tendrá una quita del 10% (diez por ciento)

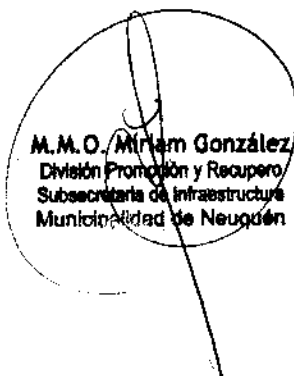
II) PAGO EN CUOTAS:

- a) Hasta 6 cuotas sin interés de financiación.
 - b) De 7 hasta 12 cuotas, con el cero coma cinco (0,5%) de interés mensual sobre el saldo.
 - c) De 13 hasta 24 cuotas, con el cero coma siete por ciento (0,7%) de interés mensual sobre el saldo.
 - d) De 25 hasta 36 cuotas, con el cero coma nueve (0,9%) de interés mensual sobre el saldo.
 - e) De 37 hasta 60 cuotas, con el uno por ciento (1%) de interés mensual sobre el saldo.
- Cuando se optare por el pago en cuotas de los incisos b) a e), el monto determinado de acuerdo al primer párrafo de este artículo se financiará aplicando el sistema francés, con cuotas mensuales, iguales y consecutivas. La primera se pagará en el momento de la adhesión al plan de pagos.

Plazo para formular oposición: Desde el **12 de Abril** hasta el **11 de Mayo de 2021** inclusive.

Lugar para formular la oposición: En la Subsecretaría de Infraestructura de la Municipalidad del Neuquén, Novella y Godoy, 1° piso.

Requisitos para efectivizar la oposición: D.N.I. y constancia de dominio, posesión o tenencia del inmueble.


M.M.O. Miriam González
División Promoción y Recupero
Subsecretaría de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

Subsecretaría de Infraestructura
Dirección Gral de Contrataciones

Novella y Godoy – Nueva Municipalidad - Ciudad de Ne
Tel: 0299-4491200 / Interno 4133

contrataciones@muningn.gov.ar

www.ciudadneuquen.gov.ar